



Prodecon

SÍNTESIS VESPERTINA
03 DE FEBRERO DE 2021

Comunicación Social

-  [NOTAS PRODECON](#)
-  [NOTAS FISCALES](#)
-  [NOTAS COVID-19](#)
-  [NOTAS PENSIONES](#)
-  [NOTAS PRESUPUESTO Y GASTO](#)
-  [NOTAS ECONÓMICAS](#)
-  [NOTAS NACIONALES](#)
-  [NOTAS INTERNACIONALES](#)
-  [CARTONES](#)

elContribuyente

[Prodecon no puede dar consultas para determinar qué esquemas deben reportarse](#)

A partir de este año, [los asesores fiscales tienen la obligación de reportar al SAT los esquemas utilizados para disminuir el pago de impuestos de los contribuyentes.](#)

Esta semana, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) dio a conocer el [criterio normativo 1/2021/CTN/CN sobre los esquemas reportables.](#)

CRITERIO NORMATIVO 1/2021/CTN/CN REVELACIÓN DE ESQUEMAS REPORTABLES. LA CONSULTA ESPECIALIZADA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 53 DE LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES SUSTANTIVAS DE PRODECON, NO ES IDÓNEA PARA DETERMINAR SI ALGÚN CONTRIBUYENTE SE UBICA EN ALGUNA DE LAS CATORCE CARACTERÍSTICAS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 199 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

El referido artículo 53 establece que el dictamen recaído a las consultas especializadas presentadas por los contribuyentes, únicamente podrá versar sobre interpretaciones normativas de disposiciones fiscales o aduaneras cuando estén relacionadas con el acto de autoridad materia de la Consulta, sin que en éste se pueda reconocer un derecho subjetivo, la declaratoria de legalidad o inconstitucionalidad.

Ahora bien, conforme a los párrafos primero y segundo del artículo 199 del Código Fiscal de la Federación, se considera esquema reportable cualquier plan, proyecto, propuesta, asesoría, instrucción o recomendación externada de forma expresa o tácita con el objeto de materializar una serie de actos jurídicos que genere o pueda generar, directa o indirectamente, la obtención de un beneficio fiscal en México y que tenga alguna de las características descritas en el citado artículo, en la que quedan obligados tanto asesores fiscales como contribuyentes.

Por lo anterior, cuando el asesor fiscal o contribuyente acuda a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) planteando una consulta especializada para que ésta en su carácter de Ombudsperson fiscal determine o confirme si el esquema implementado se ubica en alguna de las catorce características que prevé el referido artículo 199, dicho cuestionamiento no podrá ser materia de análisis, ya que la implementación de un esquema está vinculado con la generación de un beneficio fiscal que consiste en el valor monetario con motivo de cualquier reducción, eliminación o diferimiento temporal de una contribución, situación que se aleja del alcance de la interpretación de una norma tributaria en los términos de la citada atribución sustantiva.

Lo anterior, sin perjuicio de que, a través de otros servicios, PRODECON proteja la esfera jurídica de los contribuyentes (Asesoría, Quejas y Reclamaciones, y Representación Legal).

Prodecon no podrá consultar sobre qué constituye un esquema reportable

Como explica Fiscalía, el criterio de la Prodecon dice que los esquemas reportables se basan en conseguir un beneficio fiscal para el contribuyente. Sin embargo, la situación no tiene que ver con la interpretación de una regla tributaria por parte de la autoridad, que es el objetivo de las consultas especializadas presentadas por los contribuyentes.

Esto significa que la Prodecon no podrá analizar las consultas del contribuyente o del asesor fiscal para determinar si un esquema en particular debe ser o no reportable.

¿Qué son los esquemas reportables?

En el artículo 199 del CFF se enlistan 14 supuestos. Si se cumple cualquiera de ellos se considera la existencia de esquemas reportables:

Si el esquema evita que las autoridades extranjeras intercambien información fiscal o financiera con las autoridades fiscales mexicanas.

Que eviten que el contribuyente pague impuesto sobre la renta (ISR)

Que permita transmitir pérdidas fiscales a personas distintas de las que la generaron.

Cuando se trate de una serie de pagos que, al final, retornen la totalidad o una parte del monto original a la persona que lo efectuó, o a alguno de sus socios, accionistas o partes relacionadas.

Si se trata de un residente en el extranjero que aplique un convenio para evitar la doble tributación, cuando esos ingresos no estén gravados en su país de origen, o si lo están, sea a una tasa reducida.

Involucre operaciones entre partes relacionadas:

Que transmitan activos intangibles difíciles de valorar

Se lleven a cabo reestructuraciones empresarias sin contraprestación por la transferencia de activos, funciones y riesgos, o cuando por reduzcan su utilidad de operación en más del 20% como consecuencia.

Cuando se transmita o conceda el uso temporal de bienes y derechos, o se presten servicios sin una contraprestación a cambio

No existan comparables fiables, por ser operaciones que involucran funciones o activos únicos o valiosos

Si se usa un régimen de protección unilateral concedido en los términos de una legislación extranjera

Cuando se use para evitar constituir un establecimiento permanente en México

Si involucra la transmisión de un activo depreciado total o parcialmente que permita su depreciación por otra parte relacionada

Cuando involucre un mecanismo híbrido definido de conformidad con la fracción XXIII del artículo 28 de la [Ley del Impuesto sobre la Renta \(LISR\)](#)

Si evita la identificación del beneficiario efectivo de ingresos o activos

En caso de que el contribuyente disminuya pérdidas fiscales cuyo plazo para ser disminuidas esté por terminar

Evite la aplicación de la tasa adicional del 10% prevista en los artículos 140, segundo párrafo; 142, segundo párrafo de la fracción V; y 164 de la LISR.

Si otorga el uso o goce temporal de un bien y el arrendador a su vez otorga el uso o goce temporal del mismo al arrendador o a una parte relacionada de él

Si involucra operaciones cuyos registros contables y fiscales tengandiferencias de más del 20%, excepto en el caso de que surjan por motivo de diferencias en el cálculo de depreciaciones

[PRODECON no podrá dar consultas sobre qué esquemas son reportables](#)

Derivado de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 29 de enero de 2021, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) emite el criterio normativo 1/2021/CTN/CN de rubro “REVELACIÓN DE ESQUEMAS REPORTABLES. LA CONSULTA ESPECIALIZADA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 53 DE LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES SUSTANTIVAS DE PRODECON, NO ES IDÓNEA PARA DETERMINAR SI ALGÚN CONTRIBUYENTE SE UBICA EN ALGUNA DE LAS CATORCE CARACTERÍSTICAS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 199 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.”, el cual básicamente establece que toda vez que el objeto de los esquemas reportables es la obtención de un beneficio fiscal en México consistente en un valor monetario.

EXCELSIOR

[¡Prepárate! Hacienda busca aplicar impuestos para la economía digital](#)

El pasado martes el secretario de Hacienda, Arturo Herrera, sostuvo una conversación telefónica con la secretaria del Tesoro de los Estados Unidos, Janet Yellen.

Entre los temas que se abordaron destaca el acuerdo internacional para aplicar impuestos a la economía digital, además de la estrategia de vacunación contra covid-19 y la gradual reactivación económica.

Yellen y Herrera también hablaron sobre la relevancia de estrechar lazos con Centroamérica mediante mecanismos de cooperación en materia económica y financiera, detalló Hacienda en un comunicado.



[Iniciativa de outsourcing está 'en suspenso'; es poco probable que sea discutida antes de elecciones: Monreal](#)

El líder de la mayoría en el Senado, Ricardo Monreal, dijo que es poco probable que otros proyectos de ley controvertidos que buscan regular la subcontratación y reestructurar los organismos reguladores independientes de México lleguen a discutirse y votarse hasta después de las elecciones de mitad de periodo de junio.

Monreal agregó a Bloomberg News que un nuevo proyecto de ley del Gobierno que favorecería a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) sobre los inversores privados requiere un diálogo con las empresas para aliviar su fuerte oposición y evitar terminar en juicios.

Destacó que la legislación sobre electricidad enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador al Congreso el lunes sería el principal proyecto de ley económica ante los legisladores en la primera parte del año.

[Se necesitan mayores incentivos fiscales en México: alta dirección de empresas](#)

La alta dirección de empresas en México considera que [se necesitan mayores incentivos fiscales para las empresas](#). Para que se pueda impulsar la creación de empleos, el incremento del poder de compra y la competitividad de las empresas. Esto de acuerdo con Jorge Caballero, socio líder de Impuestos y Legal de KPMG en México y Centroamérica.

Caballero también dijo que [es importante estar atentos a las modificaciones que se hagan a la legislación relativa al outsourcing](#), para evitar [efectos colaterales](#) y seguir impulsando la generación de empleo, que resulta apremiante ante la crisis ocasionada por la contingencia sanitaria.



[CFDI de pagos al extranjero ¿En qué casos?](#)

Los contribuyentes mexicanos tienen la obligación de expedir comprobantes fiscales que amparen pagos al extranjero. Este comprobante debe ser emitido en forma de archivo electrónico con formato XML.



[Recomendaciones para la Declaración de Siniestralidad IMSS ante Covid-19](#)

Con base al artículo 74 de la Ley del Seguro Social y Artículo 32, fracción V del Reglamento de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización (RACERF), en el mes de febrero debe revisarse anualmente la siniestralidad de la empresa; sin embargo, es claro que la situación actual de pandemia y medidas de emergencia sanitaria ha modificado la operación normal de los hogares de los trabajadores, empresas, hospitales e incluso del propio Seguro Social.

FISCALIA®

[Modificación a catálogos del CFDI 3.3](#)

Con fecha 2 de febrero de 2021 el Servicio de Administración Tributaria (SAT) publica en su página de Internet una actualización a los catálogos del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), considerados actualizados al 2 de febrero de 2021.

FISCALIA®

[Agente aduanal. Supuestos excluyentes de responsabilidad](#)

De los artículos 162 y 165 de la Ley Aduanera se desprende, entre otros aspectos, la obligación de los agentes aduanales de declarar, entre otros datos, el domicilio fiscal del destinatario o del remitente de las mercancías.



[Uso de “Mis Cuentas”, ¿libera del envío de la contabilidad electrónica?](#)

Entre las obligaciones de los pagadores de impuestos, está la de llevar la contabilidad electrónica por las operaciones que realicen y, en algunos casos, enviar la información de manera mensual a través del portal del SAT.

En ejercicios anteriores, el SAT mediante la RMISC, otorgó ciertas facilidades a los contribuyentes para liberarlos del envío de la contabilidad, tal es el caso de los que tributan al amparo del Régimen de Incorporación Fiscal y las asociaciones religiosas, y algunos contribuyentes de actividad empresarial y profesional ubicadas en los supuestos de captura de sus ingresos y gastos no amparados con comprobantes fiscales, a través del aplicativo “Mis Cuentas”.

Ahora, con la publicación en el DOF el 29 de diciembre 2020 de la RMISC 2021, en la regla 2.8.1.17., se establece que los únicos sujetos que pueden optar por el uso del aplicativo “Mis Cuentas” son las personas físicas que realicen actividades del sector primario y las asociaciones religiosas y, con ello quedan relevadas del envío de la contabilidad.

[Ya entró en vigor el nuevo valor de la UMA para 2021](#)

El 8 de enero de 2021, el Instituto Nacional de Geografía y Actualización (Inegi) publicó el valor de la unidad de medida y actualización (UMA) para 2021. Sin embargo, los nuevos valores no entraron en vigor sino hasta el lunes 1 de febrero de 2021.

La UMA 2021 tiene un valor de 86.88 pesos diarios. Esto es un incremento del 3.15% respecto al valor de 2020, conforme a la inflación registrada durante todo el año. El valor mensual es de 2 mil 724.45 pesos y, el anual, de 32 mil 693.4 pesos.

La UMA se creó con una reforma a la Constitución Mexicana efectuada en 2016 con la finalidad de desindexar el cálculo de diversos indicadores económicos al salario mínimo, con lo que el aumento de éste no tiene como repercusión el incremento de obligaciones como multas o créditos del Infonavit.



[COVAX distribuirá más de 300 millones de vacunas COVID; México recibirá 6.4 millones en 1er semestre](#)

El mecanismo de inmunización contra el coronavirus COVAX, impulsado por la Organización Mundial de la Salud, la alianza de vacunas GAVI y otros organismos internacionales, reveló este miércoles la cantidad de vacunas que planea entregar a los países que participan en la iniciativa, entre ellos varios de Latinoamérica.

Mediante este mecanismo, México recibirá 6 millones 472 mil 800 dosis de AstraZeneca.

Se trata de la primera estimación y por ahora sólo incluye las de Pfizer y AstraZeneca, aunque la primera es por el momento la única que tiene autorización de la OMS. La desarrollada por el laboratorio inglés junto con la Universidad de Oxford está en proceso de obtener el permiso.



[Reapertura de negocios en CDMX salió bien: Claudia Sheinbaum](#)

La reapertura de negocios no esenciales en la Ciudad de México, como parte de la reactivación económica en medio del rojo del semáforo epidemiológico, salió bien, informó la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

“Bien, bastante bien, el Centro Histórico funcionó muy bien el día de ayer, hoy vamos a seguir trabajando junto con los comerciantes, pero funcionó en general muy bien en la ciudad”, dijo en videoconferencia de prensa.

El Sol de México

[Asilos y penales están contemplados en vacunación anticovid: López-Gatell](#)

El subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell, aseguró que hogares de residencia permanente, conocidos como asilos y penales, también han sido considerados de manera específica para la vacunación contra el Covid-19.

"Tienen el derecho a la salud consagrado en el artículo 4 de la Constitución, también se les va a ir a vacunar a los centros de reclusión que además epidemiológicamente hablando son unidades que pueden tener un riesgo incrementado de contagios".

El Sol de México

[Ordenan a Banco Azteca realizar pruebas Covid a su personal](#)

Un juez federal con sede en la Ciudad de México ordenó a Banco Azteca realizar las pruebas a su personal para detectar a quien pudieran estar contagiados de Covid-19.

Apenas el 19 de enero, el juez Francisco Javier Rebolledo Peña, titular del Juzgado Sexto de Distrito en materia Administrativa en la Ciudad de México, dio entrada al el recurso de amparo que tramito Banco Azteca solicitando no aplicar pruebas PCR para detectar Covid-19 cada 15 días a los trabajadores de las tiendas Elektra y sucursales de Banco Azteca en la Ciudad de México.

El Sol de México

[OPS alerta sobre alza de casos y muertes por Covid-19 en México](#)

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) alertó sobre el incremento de muertes y casos de Covid-19 en México, en especial en estados que atrajeron turistas en las fiestas de fin de año.

Carissa Etienne, la directora de la OPS, resaltó que las infecciones de Covid-19 están disminuyendo en Estados Unidos y Canadá luego de semanas de aumento sostenido, sin embargo, en México siguen al alza.

EL HERALDO
DE MEXICO

¿Qué es la pensión por renta vitalicia del ISSSTE?

Una de las opciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en el Régimen de Cuentas Individuales es la de Renta Vitalicia.

Esta modalidad incluye a trabajadores que empezaron a trabajar a partir del 1 de abril de 2007, o también los que antes estaban en el décimo transitorio y eligieron el de cuentas individuales.

MILENIO

[Campaña para salvar al Papalote Museo del Niño recauda más de 23 mdp en dos semanas](#)

El Papalote Museo del Niño no se da por vencido, en dos semanas desde que lanzó la campaña Salvemos a Papalote, que inició el martes 19 de enero con un llamado para evitar su cierre definitivo, logró recaudar 23 millones 603 mil 424 pesos.

Dolores Beistegui, directora del Papalote Museo del Niño, destacó que “esta pandemia nos ha enseñado que tenemos que cuidar lo que amamos y abrazarlo. La campaña Salvemos a Papalote nos invita a que contribuyamos, cada quien en la medida de sus posibilidades, a que Papalote reciba con los brazos abiertos a muchos miles de niños más con sus familias y sus maestros”.

EL NORTE

[Reajustarán municipios presupuestos ante recortes](#)

Ante el recorte de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fortamun) sumado a la desaparición del Fortaseg, los municipios metropolitanos tendrán que hacer ajustes a su presupuesto.

EL HERALDO
DE MÉXICO

[Peso y Bolsa inician otra jornada con optimismo](#)

La Bolsa Mexicana de Valores (BMV) inicia la sesión con un avance de 0.48 por ciento, mientras que el peso registra una ganancia de poco más de 2 centavos.

En el inicio de la sesión, la moneda mexicana cotiza alrededor de 20.16 pesos por dólar, esto significa una ganancia de 0.11 por ciento. Mientras que en bancos el dólar se vende en 20.5800, según datos de Citibanamex.

Gabriela Siller, directora de análisis económico y financiero de Banco Base, comentó que Por ahora el tipo de cambio muestra un comportamiento lateral durante la sesión, aunque no se descartan presiones al alza por arriba del nivel de 20.20 pesos por dólar.

Por su parte, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) de la BMV, arranca la sesión con una ganancia de 0.48 por ciento, con lo que se ubica en 44 mil 60 unidades.

 EL ECONOMISTA 30
ANIVERSARIO

[Peso opera con avance moderado; dólar cotiza en 20.12 unidades](#)

En el mercado cambiario se observa un fortalecimiento moderado de Índice Dólar, por lo que no se descartan presiones al alza. Las divisas que más avanzan contra el dólar esta mañana son, por segunda jornada consecutiva, las de países productores de materias primas.

El peso mexicano opera con una ganancia moderada frente al dólar estadounidense. El tipo de cambio se ubica en 20.1234 pesos por billete verde contra un cierre de 20.1740 unidades ayer, en el dato oficial del Banco de México (Banxico).

[BMV y Biva operan en rojo tras día de fuertes avances; Walmex cae casi 3%](#)

El referencial índice S&P/BMV IPC, compuesto por las 36 acciones con mayor liquidez en el mercado local, cede -0.37% y se ubica al nivel de 43,685.10 puntos, con 20 valores en rojo.

La Bolsa Mexicana de Valores (BMV) opera en color rojo en las primeras negociaciones del miércoles. La plaza accionaria pierde parte de las ganancias registradas en la sesión previa, en un mercado que tiene la mira puesta en la posible aprobación del nuevo plan de estímulo para la economía de Estados Unidos.

[Indicadores cíclicos muestran mejora de la economía mexicana](#)

El Sistema de Indicadores Cíclicos, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mostró la mejora de la economía mexicana, de acuerdo con los últimos datos divulgados.

En noviembre pasado, el Indicador Coincidente registró su sexto mes de crecimiento, con un aumento de 0.47 puntos respecto a octubre, con lo cual se colocó en 97.5 puntos, aún por debajo de su tendencia de largo plazo, pero en su mayor nivel desde marzo del 2020, cuando el confinamiento y cierre temporal de negocios por el Covid-19 empezó en México.



[Indicadores económicos mantienen recuperación: Inegi](#)

La economía mexicana mantiene la recuperación del ciclo recesivo que arrastraba desde finales de 2019 y que se profundizó con la pandemia de Covid-19, muestran un par de indicadores que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

El indicador coincidente, que exhibe el estado de la actividad económica al momento de la medición, aumentó 0.47 por ciento respecto al mes previo y el adelantado, que advierte cómo seguirá, creció en 0.37 por ciento durante diciembre.

Ambas mediciones componen el Sistema de Indicadores Cíclicos, el cual permite ver en qué momento del ciclo económico está la economía; si va en crecimiento, caída, recesión o recuperación.

[Cero y van dos: Foro Económico Mundial cambia sede y fecha otra vez; será en Singapur y hasta agosto](#)

Los líderes del Foro Económico Mundial indicaron este miércoles que su reunión anual, que generalmente se realiza en Davos, Suiza, se pospondrá nuevamente debido a "los desafíos internacionales para contener la pandemia".

El foro, que organizó una reunión virtual de la "Agenda de Davos" el mes pasado, señaló que el evento en persona se llevará a cabo en Singapur del 17 al 20 de agosto y no del 25 al 28 de mayo como se había planeado anteriormente.

"Las restricciones de viaje globales actuales han dificultado la planificación de una reunión en persona durante la primera mitad del año", explicó en un comunicado el foro, aludiendo a las reglas de cuarentena y transporte aéreo que han hecho que los planes de viaje sean más complejos.

La Razón

[Foro Económico de Davos se aplaza hasta agosto por COVID-19](#)

El Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), cuya reunión anual se celebraría este año del 13 al 16 de mayo en Singapur, se aplazó a agosto próximo en ese mismo país, a causa de la pandemia de Covid-19.

[Reforma eléctrica de López Obrador es turnada a comisiones de Cámara de Diputados](#)

La presidenta de la Cámara de Diputados, la priista Dulce María Sauri Riancho, dio trámite este miércoles a la iniciativa de reformas a la Ley de la Industria Eléctrica propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

El documento se turnó a las comisiones ordinarias de trabajo para su inmediato dictamen.

Ante el Pleno de los legisladores, la Mesa Directiva anunció la llegada de la iniciativa y la turnó a las comisiones de Energía, Presupuesto y de Economía para su inmediato análisis, discusión y dictamen.

MILENIO

[Corte anula puntos vitales de política energética de Rocío Nahle](#)

La Segunda Sala Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó los puntos más importantes de la política energética impulsada por Rocío Nahle, secretaria de Energía, porque invade las facultades de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y da una indebida ventaja a la de Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Con cuatro a votos a favor y uno en contra, la Sala avaló el proyecto de sentencia del ministro Luis María Aguilar Morales.

Los ministros coincidieron que el acuerdo por el que se emitió la política de confiabilidad, seguridad, continuidad y calidad en el Sistema Eléctrico Nacional obstaculiza el cumplimiento de las finalidades constitucionales que se encomendaron a la Cofece, ya que anula presupuestos que deben darse para que exista competencia económica y libre concurrencia en el mercado de generación y suministro de energía eléctrica, particularmente en lo que concierne a las energías limpias intermitentes.

La Razón

[Reforma en materia eléctrica busca sacar del mercado a competidores: Xóchitl Gálvez](#)

El gobierno federal pretende sacar del mercado eléctrico a empresas privadas que han apostado por la generación de energías limpias e incluso a compañías que tienen el compromiso de trabajar por el medio ambiente, denunció la [senadora del Partido Acción Nacional \(PAN\), Xóchitl Gálvez](#).

Agregó en entrevista con La Razón que la advertencia de los empresarios de que se trata de una “expropiación indirecta”, es real y busca eliminar la competencia para que todo mundo compre la energía eléctrica a Comisión Federal de Electricidad (CFE) aunque ofrezca precios más caros.

[Si existe inconformidad, terceros pueden impugnar la Ley de la Industria Eléctrica, dice Olga Sánchez Cordero](#)

La iniciativa preferente a la Ley de la Industria Eléctrica tienen como fin retomar la rectoría de Estado en un sector estratégico, ya que únicamente la Comisión Federal de Electricidad puede garantizar un sistema eléctrico nacional continuo, confiable y estable, dijo la secretaria de Gobernación.

La secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, aseveró que la iniciativa preferente a la Ley de la Industria Eléctrica, enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador al Congreso, tienen como fin retomar la rectoría de Estado en un sector estratégico, ya que únicamente la Comisión Federal de Electricidad (CFE) puede garantizar un sistema eléctrico nacional continuo, confiable y estable.

La Razón

[Coparmex ve alto riesgo de monopolizar el sector eléctrico con iniciativa de AMLO](#)

La [Confederación Patronal de la República Mexicana \(Coparmex\)](#) consideró que de aprobarse la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica que propuso el Gobierno federal, hay un alto riesgo de monopolizar a la industria eléctrica.

De acuerdo con esta iniciativa, que envió el Presidente Andrés Manuel López Obrador al Congreso de la Unión en calidad de preferente, se busca privilegiar la energía producida en las hidroeléctricas; seguidas de otras plantas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).



[Banorte predice "buen ritmo de avance" de remesas a México en 2021](#)

Las [remesas](#) enviadas a familiares en México sumaron US\$40.607 millones el año pasado, 11,4% más que en 2019. Se trata de la cifra más alta que haya registrado el [Banco Central](#).

Las entradas superaron las expectativas al comienzo de la pandemia de COVID-19 y demostraron ser un salvavidas muy necesario para la economía mexicana.

El banco local [Banorte](#) señaló dijo que espera que las remesas "mantengan un buen ritmo de avance este año".

[Aprueba CNH programa de trabajo de Pemex Exploración en 2021](#)

Ciudad de México. El Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) aprobó a Pemex Exploración y Producción (PEP), el programa de trabajo para desarrollo y extracción en 2021 de un contrato (CNH-M1-EK-BALAM/2017) localizado en aguas territoriales del Golfo de México con una inversión de 804 millones de dólares.

Se trata del Contrato para la Extracción de Hidrocarburos en la modalidad de producción compartida del Área Contractual, localizada en aguas del Golfo de México a 95 kilómetros al Noroeste de Ciudad del Carmen, Campeche.

EXCELSIOR

[Firman convenio para modernizar Mipymes en CDMX](#)

La Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco) y la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) suscribieron un convenio con el objetivo de fomentar la modernización de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) de la capital, en materia de comercio digital y marketing que permitan incrementar sus ventas.

La estrategia consiste en poner a disposición de las Mipymes la plataforma digital denominada “antad.biz” con la finalidad de que puedan acceder a los servicios y contenidos que ofrecen los proveedores de servicios acreditados, lo que les permitirá ser parte de la cadena de proveeduría de tiendas asociadas con la ANTAD.



[Colocación de créditos de Infonavit crece 14% durante enero](#)

Durante el primer mes de 2021, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) otorgó 26 mil 830 créditos, este número representa un crecimiento de 14 por ciento en el número de créditos y 8.6 por ciento en el monto de financiamiento ejercido, comparado con el mismo mes del 2020.

A través de un comunicado de prensa el organismo indicó que el número de créditos entregados significó una derrama económica de 9 mil 39 millones de pesos.

[SEDECO y ANTAD firman convenio para modernizar a las MIPYMES de CDMX](#)

El titular de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), Fadlala Akabani Hneide, y el presidente ejecutivo de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), Vicente Yáñez Solloa, suscribieron un convenio entre ambas instituciones, con el objetivo de fomentar la modernización de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) de la capital, en materia de comercio digital y marketing que permitan incrementar sus ventas.

La estrategia que permitirá tal modernización consiste en poner a disposición de las Mipymes la plataforma digital denominada “antad.biz” con la finalidad de que puedan acceder a los servicios y contenidos que ofrecen los proveedores de servicios acreditados, lo que les permitirá ser parte de la cadena de proveeduría de tiendas asociadas con la ANTAD.

EXCELSIOR

[‘DEVUELVAN LO QUE SE LLEVARON’: SEGOB SOBRE CASO ANCIRA](#)

La secretaria de Gobernación (Segob), Olga Sánchez Cordero, destacó que el empresario y presidente de Altos Hornos de México (AHMSA), Alonso Ancira, ya viaja a México para enfrentar a la justicia y confió en que haya la posibilidad de que se devuelva al país los recursos arrebatados por actos de corrupción.

Al finalizar la conferencia matutina de este miércoles, la funcionaria informó que el empresario acusado por presuntos actos de fraude y corrupción es trasladado desde la prisión de la Palma de Mallorca, en España, en la aeronave Bombardier Challenger 605, con matrícula XB-NWD de la Fiscalía General de la República (FGR).



[Aprobación de AMLO tiene su mejor nivel en 15 meses](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador inició el 2021 con 60% de aprobación promedio entre los mexicanos.

Se trata de la cifra más alta (enero 2021) de aprobación mensual desde noviembre del 2019, cuando 59% lo respaldó e inició desde entonces un descenso que no pudo remontar durante todo 2020.



[Ricardo Anaya manda mensaje ahora sí estacionado: "Me da coraje ver tanto dolor" VIDEO](#)

Ricardo Anaya ahora sí estacionado, luego de las críticas por grabarse manejando, compartió un video en donde mostró su enojo por lo que ocurre con la pandemia Covid-19 en México.

El político panista que aspira a ser presidente de México en 2024 indicó que se encuentra en Aguascalientes como parte de una gira que realiza por el país.

MILENIO

[Morena suma tres diputados en San Lázaro](#)

La mayoría parlamentaria de Morena en la Cámara de Diputados sumó tres legisladores a su bancada para alcanzar un total de 255, en la antesala de la discusión de las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica y la eliminación del régimen de subcontratación laboral o outsourcing.

En la primera sesión ordinaria del recién iniciado periodo en el Palacio de San Lázaro, las diputadas Nayeli Salvatori y Claudia Báez notificaron a la presidenta de la Mesa Directiva, Dulce María Sauri, su renuncia al PES e incorporación a Morena, al igual que el ex panista y posteriormente independiente Evaristo Lenin Pérez.

EL HERALDO DE MEXICO

[INE ordena retirar spots de Durazo que se transmiten fuera de precampañas en Sonora](#)

El Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó retirar los spots de Alfonso Durazo, precandidato a la gubernatura de Sonora, que se transmiten fuera de los periodos de precampaña en Sonora.

En este sentido, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE dio a Morena seis horas para retirarlos.

[Biden ordena revisar las políticas de migración de Trump](#)

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, ordenó el martes revisar el proceso de asilo en la frontera entre Estados Unidos y México y el sistema de inmigración, mientras busca revertir algunas de las políticas de línea dura del expresidente Donald Trump.

Biden también creó un grupo de trabajo para reunir a las familias migrantes que en 2018 fueron separadas en la frontera bajo la estrategia de "tolerancia cero" de Trump.

Lajornada

[Confirma España condena a coronel salvadoreño por asesinato de jesuitas](#)

Madrid. El Tribunal Supremo español confirmó la condena de 133 años de cárcel impuesta al único acusado y condenado por la Audiencia Nacional por el asesinato del ex jesuita y fundador de la Teología de la Liberación, Ignacio Ellacuría, además de otras siete personas. El condenado, el militar salvadoreño Inocente Orlando Montano, tendrá que cumplir la condena, que como máximo será de 30 años, pero que previsiblemente saldrá mucho antes dada su avanzada edad, 77, y su delicado estado de salud, ya que padece varias enfermedades crónicas.

La resolución del alto tribunal español confirma punto por punto lo dictaminado en la histórica sentencia que emitió el septiembre pasado la Audiencia Nacional y que supuso la primera condena internacional de uno de los crímenes más atroces en Centroamérica en aquellos años turbulentos y de guerras civiles.

La sentencia estableció una condena a Montano de 26 años y ocho meses de prisión por cada uno de los asesinatos cometidos en la noche del 15 al 16 de noviembre de 1989 en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, crímenes que tuvieron un "carácter terrorista", según la misma doctrina del Tribunal Supremo.

[Acepta Draghi formar gobierno de 'unidad' para Italia](#)

El presidente de Italia, Sergio Mattarella, encargó al ex presidente del Banco Central Europeo (BCE), Mario Draghi formar un nuevo gobierno, después de que constató que no se dan las condiciones para que Giuseppe Conte pueda lograr una nueva mayoría y seguir al frente del Ejecutivo.

EL UNIVERSAL

Vacunaciones/Kemchs



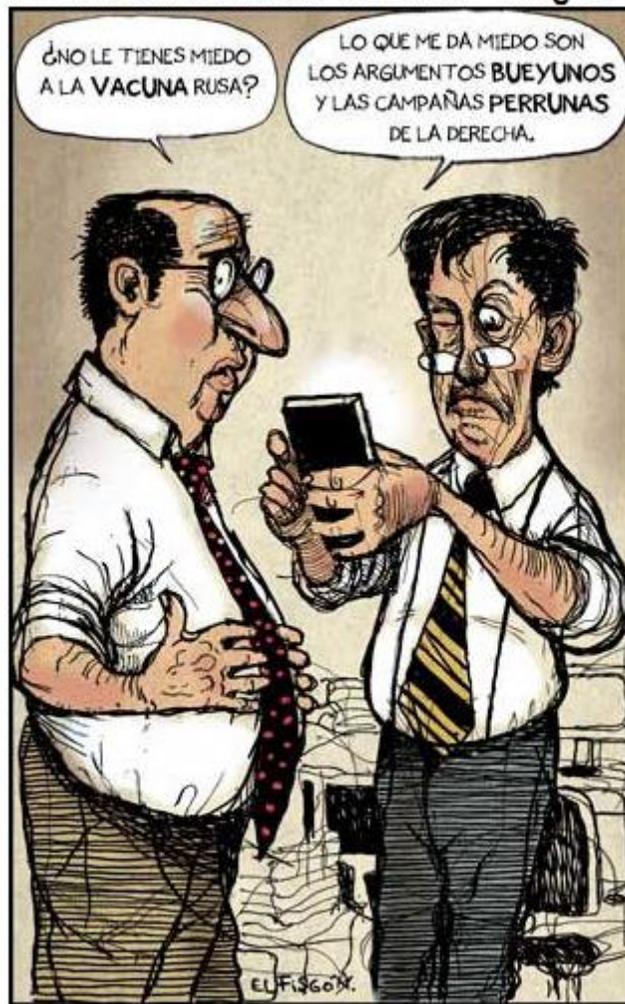
Lento pensador/Helioflores



RUMBO AL DOBLE MONOPOLIO - Magú



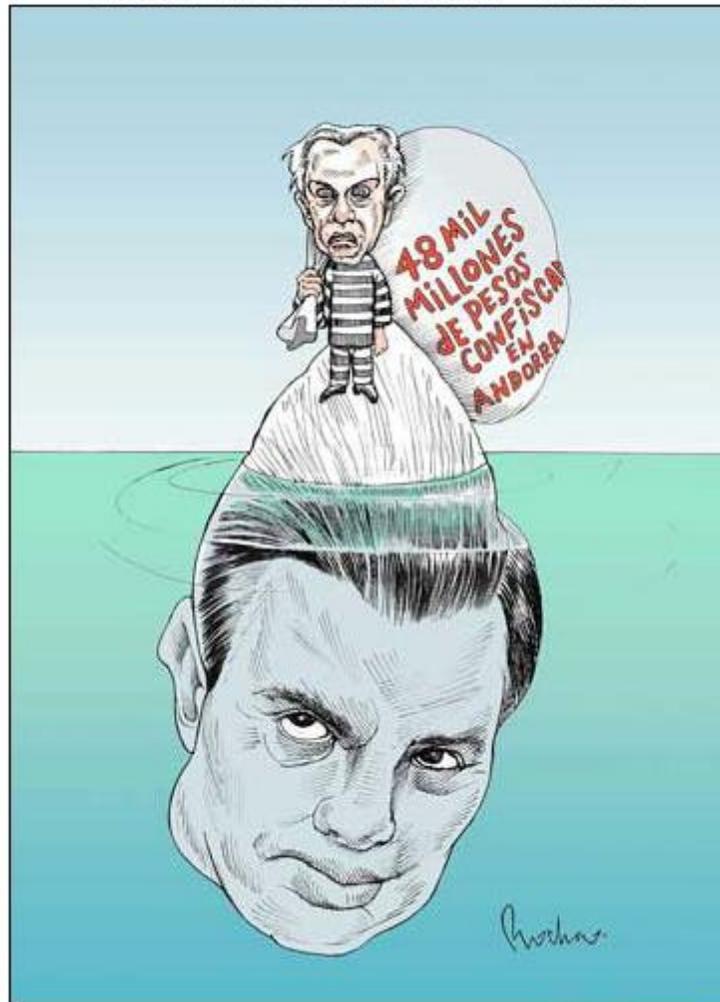
PANDEMIA CON INFODEMIA - Fisión



MINERAS CANADIENSES - Helguera



EL COPETE DEL ICEBERG - Rocha



PASADOS DE LANCET - Hernández



GATELL by @chavodeltoro



Gatell
Por Chavodel Toro



Viejo carbón



Corto Circuito Empresarial
Por Perujo.

Detalle

Hicieron un simulacro para ver cómo se verían cuando llegaran las vacunas



Dijeron que México era el primer país de América Latina en vacunación



Presumieron un gran Plan Nacional de Vacunación

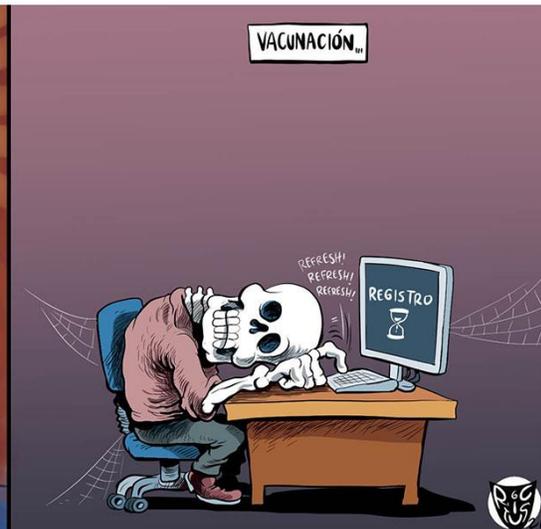


Sacaron dinero de todos lados para las vacunas.



¡PERO NO COMPRARON LAS VACUNAS!

Pero les puedo dar atole con piquete



EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/CUANDO LAS BENDITAS SE VUELVEN INCÓMODAS



EL CARTÚN PÉREZ/USO OBLIGATORIO DE CUBREBOCAS



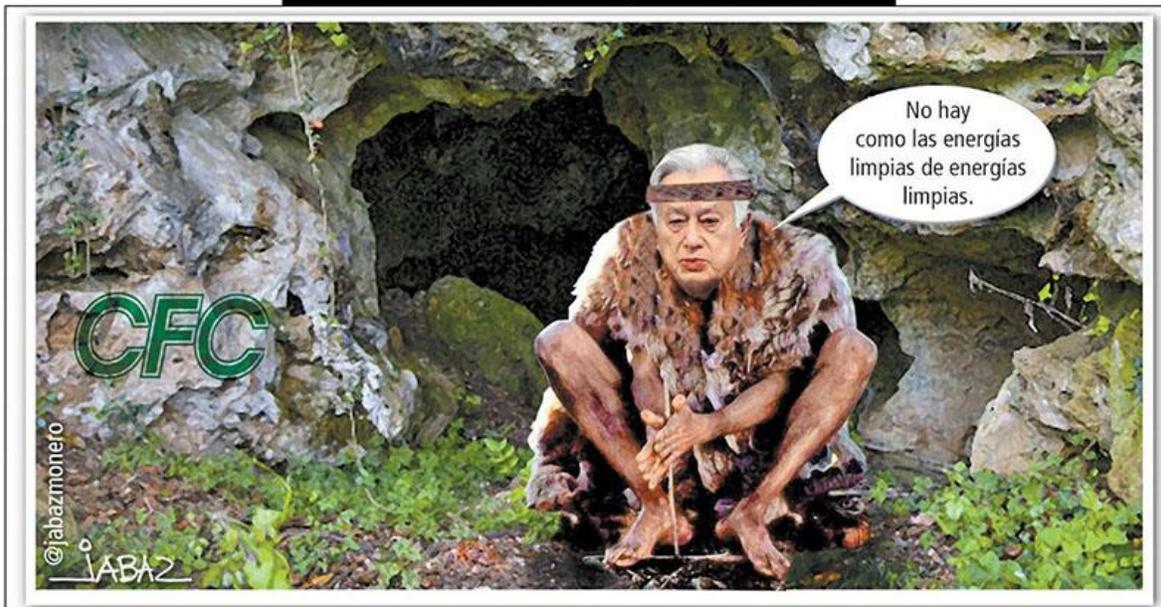
HORACIO



MORED/CANDIDATOS



EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/ENERGÍAS LIMPIAS



MORED/CANDIDATOS





Chueco o derecho

*Ahora se aspira a una candidatura sobre lo que sea. Es el reventón del fin de las ideologías. Así resulta sumamente cómodo no tomar una posición frente a los problemas reales del estado, el municipio o el país. Como si también fuera el fin de las leyes electorales. Y de las demás del fuero común y del fuero federal. El mensaje para la ciudadanía: “Ustedes nada más voten. Nosotros nos encargamos de lo demás”.
Chueco o derecho.*

Donceles